

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4995 *FALK SERVICIOS INTEGRALES DE EMPRESAS, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 458/08, ejecución 181/08, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Mohamed Brahim Mahjoub contra "Falk Servicios Integrales de Empresas, S.L." sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 16 de febrero de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: "Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.412,97 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 16 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100010766-1

cve: BORME-C-2010-4995